

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 17 OCT 2014

Nº 221 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe Nº 201-2014-SERVIR/GDGP, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, en dicho marco se procedió a convocar a la undécima convocatoria del proceso de selección, para la incorporación de profesionales al Cuerpo de Gerentes Públicos, el mismo que tuvo dos etapas eliminatorias, la primera que fue desde el reclutamiento hasta la conformación de ternas y la segunda estuvo constituida por un curso de introducción realizado a partir del 27 de setiembre de 2014;

Que, los artículos 7º y 9º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordados con el artículo 8º del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, disponen que los candidatos que hubieren aprobado el Curso de Introducción y, por tanto, el proceso de selección, serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos y quedarán en situación de disponibilidad para ser asignados a cargos de dirección o de gerencia de mando medio de las entidades públicas que los soliciten, de acuerdo con el mencionado Decreto Legislativo, el citado reglamento y las disposiciones complementarias que emita la Autoridad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 036-2014, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los talleres de competencias genéricas y específicas del perfil del Gerente Público, en la evaluación del caso práctico, así como en la entrevista del Consejo Directivo a los candidatos, aprobó la relación de profesionales que serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos, encargando a la Presidencia Ejecutiva emitir la resolución correspondiente;

De conformidad al Decreto Legislativo Nº 1024 y el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;


Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Incorporar al Cuerpo de Gerentes Públicos a los profesionales que obran en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo Segundo.-** Los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos quedarán en situación de disponibilidad de ser asignados de acuerdo con los requerimientos de las entidades públicas que lo soliciten.

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de SERVIR.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
-----  
**JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN**  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

## ANEXO

<b>RELACION DE PROFESIONALES INCORPORADOS AL CUERPO DE GERENTES PUBLICOS UNDECIMA CONVOCATORIA</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		
CGP475	ANGELES	LLERENA	KAREN RUTH
CGP476	BENITES	CONDORI	MIGUEL ANGEL
CGP477	BERROSPI	CARDENAS	ALVARO CESAR
CGP478	CAHUANA	CACEDA	ABDIAS
CGP479	CHIA	ESCUDERO	MARTIN
CGP480	CHIPOCO	TOLEDO	JUAN CARLOS
CGP481	CORDOVA	FLORIANO	WALTER MOISES
CGP482	CORDOVA	VELASQUEZ	JULIO
CGP483	COVEÑAS	FLORES	OMAR EDILBERTO
CGP484	FERRE	MURGUIA	DIEGO MARTIN
CGP485	GARCIA	CHACALTANA	BETTY ROSANA
CGP486	HERRERA	ORLANDINI	ADOLFO JORGE
CGP487	LA ROSA	GONZALES	LUIS ENRIQUE
CGP488	LABAN	ELERA	HUGO NEPTALI
CGP489	LOAYZA	TINTAYA	LYA
CGP490	LUNA	MINCHOLA	LUIS ALBERT
CGP491	MALAGA	SILVA	EDUARDO ALFREDO
CGP492	MEJIA	SUAREZ	ELAR RAUL



CGP493	MIRANDA	MONTEZA	VICTOR HUGO
CGP494	MOJOVICH	PITA	FELIX LEOPOLDO
CGP495	MORAN	CANALES	ROSA ELENA
CGP496	PALOMINO	DEZA	WALTER
CGP497	REBAZA	BLAS	ALICIA AZUCENA
CGP498	RODRIGUEZ	PACHECO	JORGE ERIK
CGP499	SILVA	ZUÑIGA	VIRGILIO
CGP500	TACUCHE	MESIA	ELINDA
CGP501	VELASQUEZ	TORRES	MARIA LUISA

